

Consultas Realizadas

Licitación 485175 - Mantenimiento y Reparación de Ascensores para el Hospital General de Itapúa

Consulta 1 - Capacidad Tecnica

Consulta	Fecha de Consulta	08-06-2026
solicitamos respetuosamente a la Convocante considerar la inclusión dentro de los requisitos de capacidad técnica del Pliego de Bases y Condiciones de la exigencia de contar con un Profesional o Técnico Especializado en Sistemas de Elevación Vertical (Ascensores) dentro del plantel permanente del oferente. La sugerencia se fundamenta en la necesidad de garantizar que los servicios de mantenimiento, reparación, modernización e instalación de ascensores sean ejecutados bajo la supervisión de personal con conocimientos técnicos específicos en la materia, contribuyendo así a la seguridad de los usuarios, la calidad de los trabajos realizados y el correcto funcionamiento de los equipos.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-06-2026
La Convocante informa que los requisitos de capacidad técnica establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones se mantienen sin modificaciones, por lo que los oferentes deberán ajustarse estrictamente a las exigencias previstas en dicho documento. La definición de los requisitos técnicos fue realizada considerando la naturaleza, complejidad y alcance de los servicios objeto de la contratación, procurando garantizar una amplia participación de potenciales oferentes en condiciones de igualdad, libre competencia y concurrencia, conforme a los principios que rigen las contrataciones públicas. En consecuencia, no se considera necesaria la incorporación de requisitos adicionales a los ya establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 2 - ANTICIPO

Consulta	Fecha de Consulta	08-06-2026
solicitamos a la Convocante aclarar si existe la posibilidad de contemplar un anticipo financiero para la ejecución del contrato objeto de la presente convocatoria.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	08-06-2026
La Convocante aclara que no se encuentra prevista la concesión de anticipo financiero para la ejecución del contrato objeto de la presente convocatoria, por lo que los oferentes deberán ajustar sus propuestas a las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones. Esta determinación responde a la modalidad de ejecución prevista para la contratación y a la disponibilidad presupuestaria institucional, considerando que los pagos serán efectuados conforme al cumplimiento de las prestaciones contratadas y a las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 3 - PERSONAL TECNICO

Consulta	Fecha de Consulta	08-06-2026
solicitamos a la Convocante aclarar el alcance del requisito que establece la provisión de un (1) técnico permanente in situ para la prestación de los servicios objeto de la presente contratación. En particular, agradeceremos se precise si la exigencia implica la presencia permanente y exclusiva del técnico durante toda la jornada laboral, así como los días y horarios específicos en los que deberá prestar servicios en las instalaciones de la institución. Asimismo, solicitamos se indique si dicho personal deberá cumplir funciones exclusivamente en la institución contratante o si podrá atender requerimientos de mantenimiento y asistencia técnica en otros sitios, siempre que se garantice el cumplimiento de los niveles de servicio establecidos en el contrato. La presente aclaración resulta necesaria a efectos de que los potenciales oferentes puedan elaborar sus propuestas técnicas y económicas en igualdad de condiciones y con pleno conocimiento de las obligaciones que asumirán durante la ejecución contractual.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-06-2026
La Convocante aclara que el requisito de provisión de un (1) técnico permanente in situ implica la asignación de personal de la empresa adjudicada para prestar servicios de manera permanente en las instalaciones del Hospital General de Itapúa, de lunes a viernes, en el horario comprendido entre las 07:00 y las 17:00 horas. Asimismo, dicho personal deberá encontrarse disponible para atender situaciones de emergencia, averías o requerimientos urgentes que pudieran presentarse durante los días sábados, domingos y feriados, garantizando la continuidad operativa y la seguridad de los sistemas de elevación instalados en el Hospital. En consecuencia, el técnico asignado deberá cumplir sus funciones de manera exclusiva en la institución durante el horario establecido, garantizando la atención oportuna de los requerimientos de mantenimiento preventivo y correctivo que se presenten durante la ejecución contractual.		